COMUNICADO
Pleno

El Pleno aprueba una modificación presupuestaria para destinar más de 16,8 millones de euros a movilidad sostenible y a acción social, entre otras actuaciones

- Contempla también partidas para la puesta en marcha de una nueva sala de estudios que se ubicará en el distrito Este, para eventos y acciones del tejido deportivo y cultural y para acciones de promoción
- Por otro lado, se ha dado luz verde al primer expediente de modificación del plan cuatrienal de inversiones del IMV para destinar 30 millones de euros a la ayuda económica para fomentar la construcción de viviendas protegidas en alquiler

Málaga, 25 de septiembre de 2025.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana de forma inicial, con los votos a favor del equipo de Gobierno –Grupo Municipal del Partido Popular– y la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista, Vox y Con Málaga, el cuarto expediente de modificación del presupuesto 2025, que alcanza un importe de más de 16,8 millones de euros.

Así, cabe destacar que el Ayuntamiento de Málaga destinará del total una partida de 14 millones de euros para la compra de nuevos autobuses sostenibles, en el marco de la estrategia municipal de la electrificación de la flota; para continuar aplicando los descuentos del transporte público hasta el 31 de diciembre; y para la ejecución de una nueva rotonda que mejorará la movilidad y operatividad del entorno de las nuevas instalaciones de la EMT en Los Prados.

También se incluyen partidas para incrementar las ayudas económicas de atención a personas por situaciones de dificultad social, así como de apoyo al tejido deportivo y cultural, a través de distintas subvenciones para actividades y eventos.

Además, se incluyen importes para la puesta en marcha de una nueva sala de estudios en la ciudad, concretamente en el distrito Este, y para acciones de promoción de la marca Málaga a través de la captación y celebración de eventos.

El importe de la modificación presupuestaria se financia fundamentalmente con parte

del remanente de tesorería, así como sobrantes de actuaciones.

Por otra parte, el Pleno también ha dado luz verde, con los votos a favor del equipo de Gobierno –Grupo Municipal del Partido Popular– y de los grupos municipales del Partido Socialista y Vox y el voto en contra del grupo municipal Con Málaga, al primer expediente de modificación del plan cuatrienal de inversiones del IMV para destinar 30 millones de euros a la ayuda económica para fomentar la construcción de viviendas protegidas en alquiler.

Más información de ambas modificaciones en la nota publicada el martes:

https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176525

Aprobada la modificación de la ordenanza de permisos de obras para agilizar la tramitación de licencias urbanísticas

El Pleno también ha dado luz verde de forma definitiva al texto normativo que modificará la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, Declaraciones Responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU) del Ayuntamiento de Málaga, en vigor desde junio de 2019. La propuesta ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno –Grupo Municipal del Partido Popular– y del Grupo Municipal Vox; y los votos en contra de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga.

La modificación de esta ordenanza, de ahora en adelante OMLU, se enmarca en el compromiso del equipo de Gobierno para agilizar los trámites urbanísticos para la concesión de licencias y la reducción de trámites de la ciudadanía con el Consistorio para la ejecución de obras de menor entidad.

Tras la aprobación definitiva del texto por parte del Pleno, la ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Más información: https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/178158/COMUNICADO.PDF